

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15500 MÁLAGA

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE MALAGA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 676/2016, por auto de 29/01/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor HERENCIA YACENTE DE FRANCISCO RAMOS GARCIA, con DNI 74.800.353-Y.

2.º Que la administración concursal tiene las facultades de administración y disposición del caudal relicto.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal el letrado DON ANTONIO CABO TENA, con teléfono de contacto 951550550 y número de fax 951242826.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: herenciafranciscoramos@webconcurso.es

Así como a la siguiente dirección postal: calle Don Juan Díaz, n.º 2, 2.ª planta, CP. 29015 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 5 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016963-1